

## EDICTO

323

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber. Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato número 92/82, promovido por don Julio González Muñoz, vecino de Cervera del Río Alhama, por el fallecimiento de doña Blasa González Muñoz, nacida en Valdemadera (La Rioja) hija de Cesáreo y de Isidra, que falleció en Cervera del Río Alhama en estado de casada con don Enrique Gil González, el día 20 de mayo de 1977, sin descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento, habiéndose solicitado inicialmente la herencia en favor del promotor del expediente y como consecuencia de los edictos publicados y comparecer doña Resurrección Benito Ruiz, por el promotor se ha presentado escrito en el que solicita se declaren herederos abintestato de dicha causante a sus hermanos de doble vínculo don Julio, don Demetrio y D. Silverio González Muñoz a su sobrina carnal D.<sup>ña</sup> María del Pilar González Santamaría, hija de su hermano de doble vínculo premuerto don Valentín González Muñoz; y a sus medio sobrinos doña Resurrección y don Fermín Benito Ruiz, hijos de su hermana por parte materna doña Lucía Ruiz Muñoz, en la porción que legalmente les corresponda.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 985, en relación con el 937 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las anteriormente expresadas, para que en el término de 20 días comparezcan en el expediente a solicitarlo, bajo apercibimientos legales.

Dado en Calahorra, a 24 de enero de 1983.

El Secretario,

510

## JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

## EDICTO

329

Don José María Madorrán Bea, Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja)

Hago saber: Que en trámite de ejecución de sentencia recaída en juicio de faltas número 43/79, seguido en este Juzgado por imprudencia simple sin infracción de Reglamentos con resultado de daños, contra el condenado Vicente Santos Sánchez, mayor de edad, chófer, domiciliado en Talavera de la Reina (Toledo), para hacer efectiva la cantidad de 147.399 (ciento cuarenta y siete mil ochocientas noventa y nueve pesetas, importe de la tasación de costas, efectuada en dicho procedimiento, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez, en venta y pública subasta los bienes embargados al condenado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 4 de marzo del presente año, y hora de las doce y que tendrá lugar, simultáneamente en la Sala Audiencia de los Juzgados de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo) y de Calahorra (La Rioja).

**Bienes objeto de la subasta:**

Camión matrícula TO-6513-E, valorado en dos millones trescientas mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores comparecerán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes subastados, que las car-

gas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dicho camión embargado se halla en poder del condenado en Talavera de la Reina (Toledo).

Dado en Calahorra, a 19 de enero de 1983.

316

## CITACION

330

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 234/82 sobre daños en tráfico, se cita a Agustín Yakette Toumanquese cuya última residencia era calle Adrián número 6-3.º de Alfaro y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de que asista a la celebración del indicado juicio, el diez de marzo y hora de las 11 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Calahorra, a uno de febrero de 1983.

317

## JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

304

Doña Ana María León Duarte, Secretario en Funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 278 de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Salvador Rodríguez Zamorano, con todos los pronunciamientos favorables y con declaración de las costas de oficio.— Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Alfonso Santisteban Ruiz.— Rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Salvador Rodríguez Zamorano y Manuel Baeza Rey, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 29 de enero de 1983.

290

## JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

## NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

280

Vargas Vargas, José, de 20 años, hijo de Juan y Emilia, natural de Vallecas y con último domicilio conocido en Madrid, calle Hermanos García Noblejas número 65 comparecerá en el Juzgado de Distrito de Santo Domingo de la Calzada en el término de diez días al objeto de satisfacer, si no fuere impugnada, la tasación de costas por la cantidad de 5.285 pesetas, practicada en juicio de faltas número 73 de 1982, sobre amenazas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al expresado penado, en cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente, en Santo Domingo de la Calzada, a 31 de enero de 1983.

El Secretario,

265